

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.-----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EFECTUADA EL LUNES SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Comisiones número Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, siendo las once horas con nueve minutos, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para cumplir con el **Punto Uno**, informando la Diputada Secretaria de la existencia del Quórum legal.-----

Acto seguido y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad.-----

Continuando con el contenido del Orden del Día y para dar cumplimiento al **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente consultó a los integrantes de la Comisión se obviara la lectura de la misma, resultando aprobada. A continuación, la puso a discusión y al no haberla, se aprobó por unanimidad.-----

En seguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, concerniente a la lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se cita a comparecer al Presidente Municipal de Tlachichuca, Puebla, respecto a la Recomendación 15/2015, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado, con base en el marco constitucional federal y local y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente se remitió a los diversos exhortos realizados al Presidente Municipal, sin haber recibido respuesta alguna, motivo por el cual se le citó a acudir ante la Comisión y expresar a su vez los motivos por los cuales no aceptan la

Recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado. En ese sentido, solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, ampliara sus comentarios. Enseguida el Maestro Edgar Sánchez Farfán, se refirió a la naturaleza de la Recomendación, señalando que es de carácter administrativo; así también mencionó las violaciones realizadas y que fueron hechas del conocimiento del Congreso, sin ser graves a los derechos humanos y tomar así la determinación de citar a comparecer al Presidente Municipal y estar así en la posibilidad de realizar el proyecto de Dictamen correspondiente. Dentro del mismo Punto, el Diputado Presidente propuso citarlo, dado que ha tenido el tiempo suficiente para atender la Recomendación, preguntando al Maestro Sánchez Farfán, si está establecido en Ley, atendiendo al cuestionamiento en los términos de Ley, estableciendo que la Comisión tiene la alternativa de determinar si acuerdan que comparezcan, haciéndole un requerimiento o en los términos que determine la Comisión. Nuevamente el Presidente consideró que a la Recomendación no se le da peso específico, por lo manifestó la importancia de su presencia ante la Comisión y estar así en posibilidad de darle el seguimiento a la Recomendación. Puesto a discusión, la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, aceptó la propuesta del Presidente de la Comisión. En el mismo sentido la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, se dirigió al Maestro Edgar Sánchez Farfán refiriéndose a la comparecencia de los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos enlistados en el Orden del Día, se refirió acerca del procedimiento posterior a la comparecencia. Nuevamente el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos se refirió a que la presencia de los Presidentes Municipales será para que expliquen el motivo de la negativa y posteriormente hacerlo del conocimiento a la Comisión de Derechos Humanos. En el mismo sentido el Presidente de la Comisión, hizo mención de que, por la naturaleza del tema, no se le da la importancia que merece tener la Comisión. Enseguida se puso a consideración el que los Presidentes comparezcan

ante la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. Enseguida solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, se elaboren los Dictámenes para la citación y determinar el tiempo, acordando el jueves dieciséis de marzo del año en curso, a las diez horas, para la comparecencia de los Presidentes Municipales, propuesta puesta a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada por unanimidad.-----

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, relativo a la Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se cita a comparecer al Presidente Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla, respecto de las Recomendaciones 17/2015 y 22/2015, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de Estado, con base en el marco constitucional federal y local y en su caso aprobación, el Presidente de la Comisión se refirió en los mismos términos del Punto anterior y puesto a consideración, resultó aprobado por unanimidad.-----

En el siguiente Punto del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las once horas con diecinueve minutos, citando para el próximo jueves dieciséis del mes en curso, a las diez horas, firmando los que en ella intervinieron.-

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
PRESIDENTE**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIA**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*

“Marzo, Mes de las Mujeres”

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
VOCAL**

**DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. JOSÉ GUZMÁN ISLAS
VOCAL**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Derechos Humanos, efectuada el lunes seis de marzo de dos mil diecisiete.-----